

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

NOTA 1 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- **Bancos/Tesorería.** - Se integra por los recursos que serán utilizados para pagar los diferentes pasivos por los cuales tiene que responder el Instituto, así como los recursos por reintegrar a la Tesorería de la Federación.
- **Fondos con Afectación Específica.** - Se integra por el monto en dinero, propiedad del Instituto, que está en posesión de empleados que tienen la responsabilidad de atender necesidades que implican gastos urgentes y de menor cuantía (Fondos Fijos de Caja).

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

Descripción	2018	2017
Fondos con afectación específica	7,556.0	7,556.0
Bancos en moneda nacional	49,078,292.0	55,001,649.0
Total	49,085,848.0	55,009,205.0

NOTA 2- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.** – Al 31 de diciembre de 2018 esta cuenta muestra el saldo de los descuentos vía nómina que se realizarán en 2019, de los saldos provenientes de las comisiones no comprobadas en su momento.
- **Otros Deudores Diversos.** – Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta representa el adeudo que mantienen algunos de los empleados del Instituto por depósitos de nómina en exceso, mismos que serán recuperados en el ejercicio 2019, vía nómina.
- **Deudores Diversos (Responsabilidades).** – Al 31 de diciembre de 2018 este saldo corresponde a adeudos de servidores públicos, originados por el extravío de bienes de activo fijo propiedad del Instituto.

CUENTA PÚBLICA 2018

Los Saldos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se integran como sigue:

Descripción	2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,483.0	3,163.0
Otros Deudores Diversos	2,123.0	3,199.0
Deudores diversos (Responsabilidades)	129,666.0	129,666.0
Total	135,272.0	136,028.0

NOTA 3 – ALMACENES (BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO)

Este saldo representa el total de los diversos materiales consumibles que han sido registrados en el almacén y se integra principalmente por papelería, cafetería, herramientas, materiales de limpieza y otros conceptos.

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valuar los inventarios es el de “Costo Promedio”.

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se integran como sigue:

Descripción	2018	2017
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	667,600.0	1,173,592.0
Herramientas, refacciones y accesorios	0.0	0.0
Alimentos y utensilios	40,092.0	75,503.0
Total	707,692.0	1,249,095.0

NOTA 4 – INVERSIONES FINANCIERAS

Las cuentas de este rubro no presentan saldo, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

NOTA 5 – BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

En el rubro de Bienes Muebles se presentan los montos al valor histórico de los bienes muebles adquiridos por el INEE a lo largo de su existencia jurídica y su presentación se basa en la agrupación de rubros considerados en el Clasificador por Objeto del Gasto, asimismo, en los desgloses que se presentan, también se incluye el valor de su reexpresión que en su momento se aplicó hasta el ejercicio 2008, asimismo, en los siguientes cuadros se muestra el valor de su reexpresión. Se hace notar que el INEE no tiene bienes inmuebles en su patrimonio.

CUENTA PÚBLICA 2018

Descripción	Diciembre 2018			2017
	Costo Histórico		Valor Reexpresado	
	Valor	Reexpresión		
Mobiliario y equipo de administración	86,663,858.0	1,177,809.0	87,841,667.0	81,146,482.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,535,971.0	142,146.0	4,678,117.0	2,990,149.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	133,833.0	0.0	133,833.0	140,590.0
Vehículos y equipo de transporte	106,000.0	0.0	106,000.0	1,128,603.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,542,207.0	163,462.0	3,705,669.0	4,070,410.0
Total	94,981,869.0	1,483,417.0	96,465,286.0	89,476,234.0

Descripción	Diciembre 2018			2017
	Depreciación		Depreciación Reexpresada	
	Valor	Reexpresión		
Mobiliario y equipo de administración	46,142,845.0	668,414.0	46,811,259.0	43,519,822.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,382,219.0	14,864.0	2,397,083.0	1,369,293.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	65,296.0	0.0	65,296.0	47,677.0
Vehículos y equipo de transporte	8,833.0	0.0	8,833.0	1,048,952.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,267,139.0	110,927.0	1,378,066	1,790,714.0
Total	49,866,332.0	794,205.0	50,660,537.0	47,776,458.0

La depreciación se aplica con el método de línea recta, y se realiza con base en las tasas y criterios detallados en la Nota 24. Respecto de los movimientos significativos de estas cuentas, se destaca que se registraron movimientos por la baja de bienes que debido al uso y grado de desgaste que se encontraban, se desincorporaron del patrimonio, tal como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Bajas 2018
Mobiliario y equipo de administración	4,734,744.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	41,103.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,756.0
Vehículos y equipo de transporte	1,006,480.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	846,526.0
Suma de bajas en bienes muebles	6,635,609.0

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con sus valores reexpresados, lo anterior, en apego al acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Integración del Consejo (CONAC) a fin de que el Inventario del Activo Fijo esté debidamente conciliado con el registro contable.

Concepto	2018	2017
Mobiliario y equipo de administración	87,841,667.0	81,146,482.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,678,117.0	2,990,149.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	133,833.0	140,590.0
Vehículos y equipo de transporte	106,000.0	1,128,603.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,705,669.0	4,070,410.0
Suma de bienes muebles	96,465,286.0	89,476,234.0

NOTA SOBRE LA VARIACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DE LOS BIENES MUEBLES.

Producto de la conciliación contable-física se reportan las cifras al 31 de diciembre de 2017, las cuales muestran que en los valores históricos no existen diferencias y que la Variación corresponde al efecto de la reexpresión de los activos, registrado en los estados financieros.

CUENTA PÚBLICA 2018

Asimismo, se informa que el Instituto no cuenta con bienes inmuebles en su patrimonio y tampoco activos intangibles.

Registro Contable	Valor inventario de bienes muebles	Conciliación
96,465,286.0	94,981,869.0	1,483,417.0

NOTA 6 – ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Sin información que revelar.

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar.

PASIVO

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente se integra como sigue:

Cuenta	2018	2017
a) Servicios Personales por Pagar	4,528,313.0	4,169,313.0
b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
c) Retenciones y Contribuciones por Pagar	11,520,738.0	28,298,592.0
d) Otras Cuentas por Pagar	32,842,976.0	22,359,412.0
Total	48,892,027.0	54,827,317.0

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Servicios personales por Pagar

Cuenta	2018	2017
Remuneraciones de carácter permanente	28,162.0	119,226.0
Cuotas SAR	1,527,695.0	1,379,955.0
Aportaciones SAR	1,936,394.0	1,722,325.0
Aportaciones FOVISSSTE	1,045,712.0	934,690.0
Seguro de Separación Individualizado	-23,323.0.0	0.0
Cuotas Seguro Colectivo de Retiro	6,861.0	6,583.0
Aportaciones Seguro Colectivo de Retiro	6,812.0	6,534.0
Total	4,528,313.0	4,169,313.0

➤ **Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Sin información que revelar.

➤ Retenciones y Contribuciones por Pagar:

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2018	2017
Retenciones Impuesto Sobre la Renta	11,200,083.0	28,005,260.0
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	320,655.0	289,817.0
Impuesto sobre Nóminas	0.0	3,515.0
Total	11,520,738.0	28,298,592.0

➤ Otras Cuentas por Pagar:

Otras Cuentas por Pagar	2018	2017
Depósitos por clasificar y recibidos en demasía	120,524.0	145,096.0
TESOFE Recursos No Ejercidos (Recursos Fiscales)	27,713,087.0	15,633,045.0
TESOFE Recursos No Ejercidos (Ingresos Excedentes)	0.0	5,455,643.0
Adeudos a TESOFE Intereses de Valores	4,803,824.0	1,013,033.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Otras Cuentas por Pagar	2018	2017
Adeudos a TESOFE otros	201,420.0	107,853.0
TESOFE Otros adeudos y redondeos	4,121.0	4,742.0
Total	32,842,976.0	22,359,412.0

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 9- INGRESOS DE GESTIÓN

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS Y ASIGNACIONES

Por lo que se refiere a los ingresos, su registro se realizó en la cuenta 4.2.2.1, atendiendo lo establecido en el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, debido a que, en su totalidad, provienen del concepto 91 del clasificador por rubro de ingresos, "Transferencias internas y asignaciones al sector público".

Este rubro se integra por el monto final de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes a los recursos fiscales del presupuesto del INEE, considerando sólo lo relativo al gasto corriente, es decir, excluyendo los destinados a bienes de inversión, así como los recursos no ejercidos del presupuesto en 2018 los cuales han sido reintegrados en 2019. Estos recursos son recibidos mediante transferencias derivadas de la gestión de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s), ante la Tesorería de la Federación.

La integración de sus saldos y cuentas es la siguiente:

Cuenta	2018	2017
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,193,342,698.0	1,132,916,352.0
Total	1,193,342,698.0	1,132,916,352.0

NOTA 10 – GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

TOTAL DE GASTOS: 1,203,446,261.0

Explicación de las cuentas de gastos de Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, Otras Prestaciones Sociales y Económicas, Servicios de Arrendamiento, que en lo individual representan el 10.0% o más del total de los gastos:

CUENTA PÚBLICA 2018

Cuenta	Nombre	Importe	Porcentaje del total de gastos
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	167,113,373.0	13.8%
Explicación: En esta cuenta se concentra el registro de los gastos correspondientes a la parte de las remuneraciones de los servidores públicos eventuales y por honorarios.			
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	331,820,078.0	27.5%
Explicación: En esta cuenta se concentra el registro de los gastos correspondientes a la parte de la compensación garantizada que forma parte de las remuneraciones de los servidores públicos.			
5132	Servicios de Arrendamiento	176,847,483.0	14.7%
Explicación: En esta cuenta se concentra el registro de los gastos del arrendamiento del edificio de la sede principal del Instituto, así como las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.			

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 11- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El rubro de "Patrimonio Contribuido" al inicio del ejercicio registraba un importe de 88,000,360.0, el cual fue modificado por la incorporación de las aportaciones de recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal en 2018, por un monto de 13,746,784.0 así como la resta derivada de las desincorporaciones de activos fijos por obsolescencia y deterioro, por un importe de 6,635,609.0; con lo cual, al cierre del ejercicio 2018, este rubro muestra un saldo de 95,111,535.0; este monto total corresponde a los recursos que el Instituto ha recibido desde su creación, para la adquisición de bienes muebles que constituyen su patrimonio.

NOTA 12- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El rubro de "Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores" representa los resultados acumulados desde el inicio de operaciones del Instituto hasta la fecha de cierre de 2018 mostrando un saldo por -38,289,079.0.

El rubro de "Patrimonio Generado del Ejercicio", representa el resultado de operación del ejercicio 2018, mismo que, partiendo del saldo del cierre de 2017, cuyo valor ascendió a -8,251,529.0 y el cual, en el inicio del ejercicio 2018, fue traspasado al rubro "Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores", durante el ejercicio 2018 presupuestario se obtuvo un resultado por desahorro de 10,103,563.0.

NOTA 13- AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR

En el concepto Ajustes por Cambios de Valor (Resultado por Tenencia de Activo no Monetarios), al cierre de 2018 el importe de 122,640.0, resulta del efecto de la reexpresión del activo fijo y su depreciación.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

NOTA 14- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017	Variación
Bancos/Tesorería	49,078,292.0	55,001,649.0	-5,923,357.0
Fondos con Afectación Específica	7,556.0	7,556.0	0.0
Total de Efectivo y Equivalentes	49,085,848.0	55,009,205.0	-5,923,357.0

Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, que se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	684,591.0	478,856.0
Incremento en almacén	0.0	0.0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0.0	-10.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	684,591.0	478,846.0

NOTA 15- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	
1. Ingresos Presupuestarios	1,207,089,482.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	13,746,784.0
Productos de capital*	13,746,784.0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,193,342,698.0

CUENTA PÚBLICA 2018

*Se redondea hacia arriba la cifra de Productos de Capital, en virtud del mismo redondeo de los Ingresos Presupuestarios.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		1,207,089,482
2. Menos egresos presupuestarios no contables		13,746,784
Mobiliario y equipo de administración	11,429,928.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,729,071.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	587,785.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		10,103,563
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,418,972.0	
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales *	684,591.0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,203,446,261.0

*Los Otros Gastos Contables No Presupuestales, en cantidad de 684,591.0, se componen principalmente por registros realizados de consumos de materiales del almacén adquiridos en años anteriores.

NOTAS DE MEMORIA

NOTA 16.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

En este rubro se encuentran registrados los importes de aquellos documentos, propiedad de terceros, que se encuentran en poder del INEE, en virtud de que fueron entregados para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales, mismos que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contratados; el monto al 31 de diciembre de 2018, asciende a 72,050,176.0 Asimismo, se reconocen en estos registros, la información que reporta el área jurídica del Instituto, correspondiente a las demandas laborales interpuestas en su contra por 16 ex empleados y 2 más como patrón solidario; de estas querrelas el monto demandado asciende a 41,876,944.0

➤ **Fianzas y Garantías Recibidas.**

Cuenta	Nombre	2018
7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	72,050,176.0
7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas	-72,050,176.0

El saldo de la cuenta 7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar, muestra el registro por las garantías otorgadas a favor del Instituto por las operaciones a realizar con proveedores que le suministran bienes y servicios.

El saldo de la cuenta 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas, se muestra la contra cuenta por las garantías otorgadas a favor del Instituto por las operaciones a realizar con proveedores que le suministran bienes y servicios.

➤ **Demandas Laborales.**

Con base en la información que reporta el área jurídica del Instituto, al 31 de diciembre de 2018 el INEE tiene demandas laborales interpuestas en su contra por 16 ex empleados y 2 más como patrón solidario, de estas querellas el monto demandado asciende a 41,876,944.0

Cuenta	Nombre	2018
7.4.1	Demandas Judicial en Proceso de Resolución	41,876,944.0
7.4.2	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	-41,876,944.0

El saldo de la cuenta 7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución, muestra el registro por las posibles contingencias derivadas de las sentencias resueltas en contra del Instituto.

El saldo de la cuenta 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial, muestra la contra cuenta por las posibles contingencias derivadas de las sentencias resueltas en contra del Instituto.

NOTA 17.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

➤ **Cuentas de Ingresos**

Cuenta	Nombre	2018
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,227,728,385.0
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	0.0
8.1.3	Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	1,207,089,482.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,207,089,482.0

La cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada, reflejó el importe que se autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación es igual al saldo de 1,227,728,385.0

La cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no muestra saldo,

La cuenta 8.1.3 Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada muestra los Productos y Aprovechamientos, siendo los ingresos excedentes del ejercicio; es igual al saldo de 1,207,089,482.0

La cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada no muestra saldo

La cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada, reflejó los movimientos por los ingresos de las Transferencias de las Cuentas por Liquidar Certificadas expedidas por la TESOFE a favor del INEE, disminuida por la Ley de Ingresos por Ejecutar es igual al saldo de 1,207,089,482.0

➤ **Cuentas de Gastos**

Cuenta	Nombre	2018
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,227,728,385.0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,207,089,482.0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0.0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,207,089,482.0

La cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado, reflejó el importe de Presupuesto de Egresos Aprobado por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 es igual al saldo de 1,227,728,385.0.

La cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer, al final del ejercicio no muestra saldo.

La cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, al final del ejercicio es igual al saldo de 1,207,089,482.0.

La cuenta 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido, al final del ejercicio no muestra saldo.

La cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado, al final del ejercicio no muestra saldo.

La cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido, al final del ejercicio no muestra saldo.

La cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado, al final del ejercicio es igual al saldo de 1,207,089,482.0, e incluye las erogaciones realizadas en la adquisición de bienes muebles.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos

El objetivo es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del Instituto en este período, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y se explica la respuesta a las condiciones relacionadas con la información financiera de este período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que afectarán en la toma de decisiones en períodos posteriores.

NOTA 18.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En 2018 el presupuesto asignado al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), fue de 1,227,728,385.0, el presupuesto modificado fue de 1,207,089,482.0, el presupuesto pagado fue de 1,207,089,482.0, equivalente al 98% del presupuesto original aprobado.

NOTA 19 – AUTORIZACIÓN E HISTORIA

➤ **Fecha de creación del INEE.**

El INEE se creó mediante el "Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 26 de febrero de 2013. El 11 de septiembre de 2013 se publicó en el DOF la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el 22 de octubre del mismo año se publicó el Estatuto Orgánico.

➤ **Principales cambios en su estructura**

En la 13ª sesión extraordinaria de 2015, llevada a cabo el 20 de julio de ese año, mediante Acuerdo SEJG/13-15/02,R y con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 95, 96 y 97 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Dicha modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de julio de 2015. En este acuerdo se crea la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas que se apoyará para su operación con una Dirección General Operativa "A" y una Dirección General Operativa "B". Asimismo, se cambia de adscripción a la Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Con fecha 31 de enero de 2017 se publica el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con las modificaciones a su estructura. Se crea la Coordinación Ejecutiva de la Junta de Gobierno y se adiciona a la Junta de Gobierno la Dirección General de Comunicación Social, se derogó la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social, se adiciona a la Unidad de administración la Dirección General de Planeación, Evaluación y Organización y La Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, modifica su estructura, para dejar de contar con sus direcciones A y B y a partir de esta fecha contar solo con solo una Dirección denominada Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

Por otro lado, con fecha 12 de mayo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con lo cual se modifica la denominación de la Contraloría Interna a Órgano Interno de Control y se modifican y agregan funciones del mismo.

Adicional a lo anterior, el 29 de diciembre de 2017, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, entre las cuales se modifica la estructura interna del Órgano Interno de Control, quedando de la siguiente forma. a. Titular de Auditoría Interna; b. Titular de Quejas; c. Titular de Responsabilidades; d. Titular de Auditoría para el Desarrollo y la Mejora de la Gestión. Dicho acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Conforme lo anterior y con la modificación en el Estatuto Orgánico del INEE queda establecido que para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen contará con los órganos y unidades siguientes:

- I. Junta de Gobierno;
- II. Consejero Presidente;

III. Órganos Colegiados:

- a. Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación;
- b. Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas;
- c. Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa;
- d. Consejos Técnicos;

IV. Unidades Administrativas:

- a. Con adscripción directa del Consejero Presidente para apoyar a la Junta;
 - i. Coordinación Ejecutiva de la Junta de Gobierno;
 - ii. Dirección General de Comunicación Social.
- b. Unidad de Normatividad y Política Educativa:
 - i. Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa;
 - ii. Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones;
 - iii. Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación;
 - iv. Dirección General de Formación, Capacitación y Certificación;
- c. Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional:
 - i. Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa;
 - ii. Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos;
 - iii. Dirección General de Evaluación de Resultados Educativos;
 - iv. Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos;
 - v. Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos.
- d. Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación:
 - i. Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación;
 - ii. Dirección General de Integración y Análisis de Información;
 - iii. Dirección General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones;
 - iv. Dirección General de Investigación e Innovación.
- e. Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas:

- i. Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.
- f. Unidad de Administración:
 - i. Dirección General de Planeación, Evaluación y Organización;
 - ii. Dirección General de Administración y Finanzas;
 - iii. Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - iv. Dirección General de Informática y Servicios Técnicos.
- V. Órgano Interno de Control;
 - a. Titular de Auditoría Interna;
 - b. b. Titular de Quejas;
 - c. c. Titular de Responsabilidades;
 - d. d. Titular de Auditoría para el Desarrollo y la Mejora de la Gestión.

NOTA 20 – ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ **Objeto social**

El Artículo 25 de la Ley del INEE menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

➤ **Principal actividad**

De conformidad con la fracción IX del Artículo 3o. Constitucional, corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- ❖ Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;

- ❖ Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- ❖ Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

➤ **Ejercicio Fiscal**

La información de los estados financieros se presenta al 31 diciembre de 2018 y por el año que terminó en esa fecha.

➤ **Régimen jurídico**

La fracción IX del artículo 3o. Constitucional prevista en el decreto publicado en el DOF del 26 de febrero de 2013 dispone que “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Por otra parte, el Artículo 64 de la Ley del INEE señala que “El personal que preste sus servicios al Instituto se registrará por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dicho personal quedará incorporado al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”.

➤ **Consideraciones fiscales**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

Es una Persona Moral con Fines no Lucrativos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene la obligación de retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros, lo anterior, de conformidad con el primer párrafo del artículo 79 fracción XXIII y 86 quinto párrafo de dicha Ley.

Respecto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acepta la traslación del impuesto por los bienes que adquiere, los bienes que usa o goza temporalmente o los servicios que recibe, en términos del primer párrafo del Artículo 3o. y el tercer párrafo del artículo 1o.; también efectúa la retención del impuesto que se le traslada por la recepción de servicios personales independientes, el uso o goce temporal de bienes, prestados u otorgados por personas físicas o por los servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas o morales, de conformidad con los incisos a) y c) de la fracción II del Artículo 1o.-A; efectúa la retención del impuesto en el momento de pagar el precio o la contraprestación sobre el monto de lo efectivamente pagado y lo entera mediante la presentación de la declaración mensual correspondiente, a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que hubiese efectuado la retención, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 1o.-A.

➤ Estructura Organizacional Básica

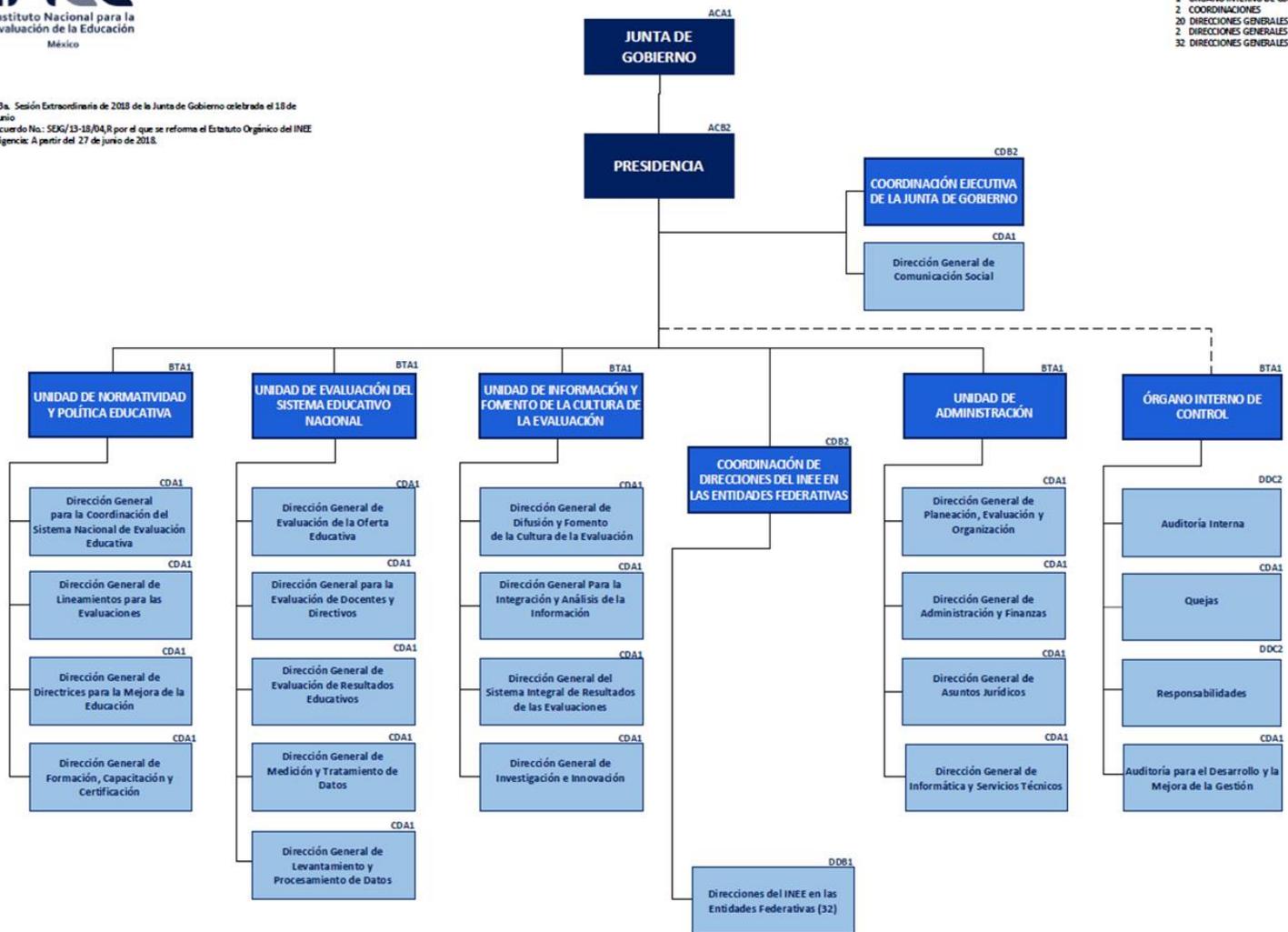
En la siguiente gráfica se muestra la estructura organizacional básica, vigente a diciembre de 2018.



13a. Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno celebrada el 18 de Junio
 Acuerdo No: SEIG/13-18/04_R por el que se reforma el Estatuto Orgánico del INEE
 Vigencia: A partir del 27 de junio de 2018.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
 ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA

- 1 CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 - 4 CONSEJEROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 - 4 TITULARES DE UNIDAD
 - 1 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 - 2 COORDINACIONES
 - 20 DIRECCIONES GENERALES
 - 2 DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS
 - 32 DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS
- ACB2
 - ACA1
 - BTAL
 - BTAL
 - BTAL
 - CDL2
 - CDL1
 - DOC2
 - DOC1



➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

El INEE no coordinó, ni tuvo bajo su responsabilidad, ni recibió aportaciones de recursos provenientes de fideicomisos. Sin embargo, El INEE, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objeto de establecer el Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación bajo la figura de Fideicomiso, celebró convenio en el que se estableció que el INEE participa en calidad de aportante.

NOTA 21 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ **Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cuenta con un Manual de Contabilidad autorizado por la Junta de Gobierno y vigente a partir del 30 de abril de 2015, mismo que para su elaboración se ha considerado la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones aplicables.

➤ **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, y Postulados Básicos.**

En el Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se compilan las disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado; las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones que provengan de operaciones presupuestarias o de fuente no presupuestaria y se presentan mediante eventos concretos.

➤ **Postulados Básicos.**

Destaca como fundamento técnico los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental mismos que sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

➤ **Normatividad supletoria.**

El Manual de Contabilidad del Consejo Nacional de Armonización Contable establece que en forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por dicho Consejo, se aplicarán las siguientes:

- ❖ La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- ❖ Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Boards, International Federation of Accountants - IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- ❖ Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Asimismo, indica que tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

➤ **Implementación de la Base de Devengado.**

El INEE cumple con la normatividad emitida por el CONAC y el registro de sus operaciones con base devengado.

NOTA 22 – POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ **Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el punto V.4.3 Reglas Específicas de Otros Eventos se menciona lo siguiente:

❖ Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en el valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior, así como de su depreciación acumulada, se realizó hasta el año 2008 con base en la Norma NEIFGSP-07, asimismo, atendiendo el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2009 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Hasta la fecha se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo tanto, durante el presente ejercicio no se registraron efectos de inflación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, en su numeral 14, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

La inflación anual de 2018, 2017 y 2016 fue del 4.83%, 6.77% y 3.36% respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 14.96%.

➤ **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.**

El INEE en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero, principalmente por concepto de aportaciones a organismo internacionales y prestación de servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

➤ **Sistema y método de valuación de inventarios.**

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valorar los inventarios, es el de “Costo Promedio”.

Lo anterior en razón de que las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 1.3 Inventarios que de conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

➤ **Beneficios a Empleados, Provisiones y Reservas.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley del INEE “El personal que preste sus servicios al Instituto se regirá por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Asimismo, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 12.4 Obligaciones Laborales que por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

➤ **Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores, Reclasificaciones, Depuración y Cancelación de Saldos.**

En el registro de las operaciones del INEE no se han efectuado cambios en las políticas contables y corrección de errores, reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, por lo que no hay información para revelar en esta nota

NOTA 23 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Este rubro no presenta saldo, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

NOTA 24 - REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

➤ **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Los porcentajes utilizados en la depreciación de los bienes muebles propiedad del INEE, se muestran en la siguiente tabla:

“TABLA DE VIDA ÚTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
124	BIENES INMUEBLES		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		
1241-01	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1241-03	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1241-04	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1242-01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1242-03	Cámaras Fotográficas y de Vídeo	3	33.3%
1242-04	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1243-01	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1243-02	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1244	Vehículos y Equipo de Transporte		
1244-01	Vehículos y Equipo de Transporte	5	20.0%
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246-01	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1246-03	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.0%
1246-04	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1246-05	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1246-06	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1246-09	Otros Equipos	10	10.0%

➤ **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

En los registros de las operaciones del INEE que afectan este rubro, no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

➤ **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

Este rubro no presenta movimientos, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de las inversiones financieras.**

Este rubro no presenta movimientos, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

Este rubro no presenta movimientos, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.**

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Desmantelamiento de activos.**

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Administración de activos.**

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Explicaciones de las principales variaciones en el activo, relativas a Inversiones en Valores, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria, Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.**

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

NOTA 25- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El INEE, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objeto de establecer el Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación bajo la figura de Fideicomiso, celebró convenios en el que se estableció que el INEE participa en calidad de aportante, en concordancia con su mandato constitucional y legal; el Instituto ha realizado erogaciones en años anteriores, sin embargo, no realizó ninguna erogación durante el 2018.

Este fideicomiso, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda “características” del “contrato de fideicomiso para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, no será considerado entidad de la administración pública paraestatal, puesto que no contará con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento, por lo que no queda en los supuestos de los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y estará sujeto a las medidas de control y auditoría gubernamental de acuerdo con las características que la Ley de Ciencia y Tecnología establece para los “Fondos CONACYT”.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del “convenio de colaboración para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, el objeto del fondo será el otorgamiento de apoyos y financiamientos para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación y la formación de recursos humanos especializados, becas, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y divulgación científica, así como las demás actividades, programas y proyectos que determinen el Comité Técnico y de Administración del fondo o las partes.

NOTA 26- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos que obtiene el Instituto son los mencionados en la Nota 9 correspondientes a recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal, por 1,193,342,698.0.

NOTA 27- INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no presenta deuda de financiamiento de ningún tipo; el saldo que muestra el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos por un importe de 48,892,028.0, se compone de pasivos derivados de la operación, integrados por Servicios Personales por Pagar por 4,528,313.0, Retenciones y Contribuciones por Pagar 11,520,738.0 y Otras Cuentas por Pagar por 32,842,976.0.

NOTA 28- CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

NOTA 29.- PROCESO DE MEJORA

Durante el ejercicio 2018 el INEE sigue utilizando un sistema GRP (Planeación de los Recursos Gubernamentales, por su sigla en inglés) denominado Sistema de Información Financiera (SIF), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, relativas a la armonización contable establecida por el CONAC.

NOTA 30.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

NOTA 31.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa que como eventos o situaciones posteriores al 31 de diciembre de 2018 que afectan económicamente al INEE, se encontrarán los registros de cuentas por pagar y pasivos descritos en el rubro correspondiente; así como las recuperaciones de deudores vía nómina.

NOTA 32.- PARTES RELACIONADAS

El INEE no cuenta, ni se constituye como un ente sujeto de partes relacionadas.

NOTA 33.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”

Autorizó: Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Titular de la Unidad de Administración

Elaboró: C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Recursos Financieros